

INFORME DE LA COMISIÓN A LA LAGUNA LOS DÍAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Los pasados días 20 y 21 de septiembre, se realizó visita a distintas empresas del ramo marmolero y pedrero pertenecientes al Clouster de la Industria de Minerales no Metálicos (CIMNOMETA), ubicadas en los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, con el propósito de dar acompañamiento a la toma de mediciones de partículas PM10 y PM2.5 emitidas por los equipos de los procesos que generan emisiones a la atmósfera.

Se visitaron 10 empresas, en las que además de observar la medición de sus partículas, se pudo revisar el avance que llevan en las mejoras propuestas en sus cronogramas, ingresados el pasado mes de mayo, siendo estas las siguientes:

- Sega Moliendas
- Sega Mina
- Estens Minerales No Metalicos Mina
- Tecnobrick planta Dinamita
- Regio mármol
- Productos Filler
- Moliendas Técnicas
- Canteras Vidal
- Jibe Pavimentos y terracerías
- Tecnobrick Sacramento

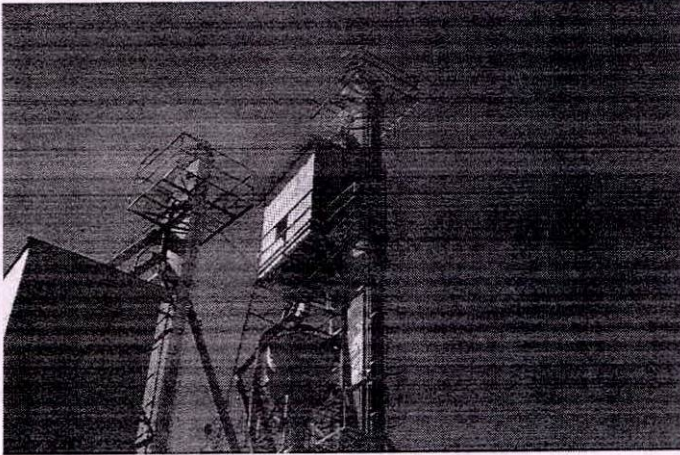
En estas empresas se pudo constatar en la mayoría de ellas, el encasetamiento de su molino, además de acuerdo a las necesidades de cada una para controlar sus emisiones, unas están instalando ventiladores de succión de polvos, colectores de polvos nuevos o les están dando mantenimiento a los mismos, también se están construyendo almacenes de materia prima y de residuos peligrosos, y se han instalado sistemas de humedecimiento del material y conchas protectoras en las bandas para supresión de polvos; además están haciendo cercos verdes con especies nativas y reforestación de taludes, entre otras acciones encaminadas a la reducción y mitigación de sus emisiones.

Estas empresas proponen un plan de medición basada en métodos internacionales como la EPA, para poder contar con resultados más apegados a las verdaderas emisiones derivadas de los procesos, ya que por las circunstancias particulares de la región, como son las climatológicas (es área desértica y además se presentan tolveneras que generan un gran levantamiento de polvo) y de falta de pavimentación en los caminos, que al haber más tráfico también aumenta la emisión, no les permite dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gestión

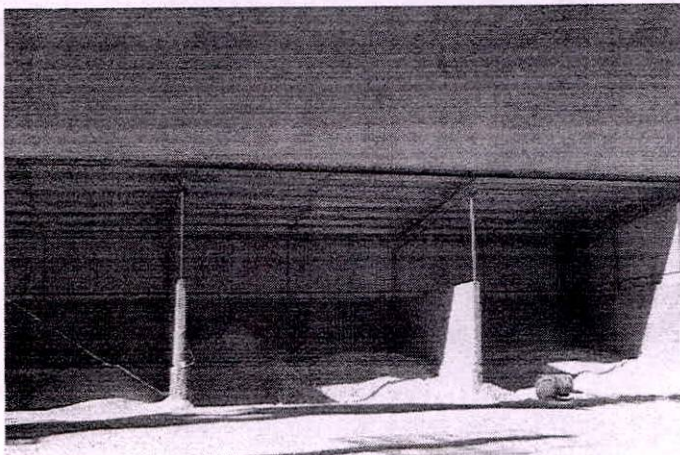
Ambiental Sustentable para el Estado de Durango y su Reglamento para el trámite y obtención de la Licencia Ambiental Única.

Así mismo se propuso a las distintas empresas continuar con la presentación de cronogramas para la mejora continua de su proceso, con la condición de que estos se deben cumplir en tiempo y forma, además de que las acciones propuestas realmente influyan en la disminución de sus emisiones.

Se anexan imágenes del recorrido realizado.

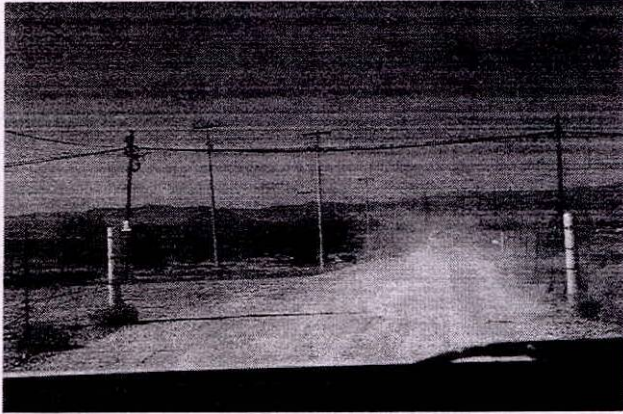


Aquí se muestra el encasetamiento de un molino.

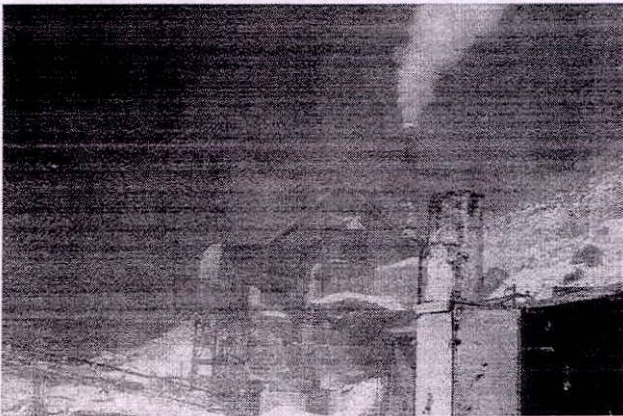


Almacén de materia prima de la empresa sega moliendas

6



Levantamiento de polvo continuo causado por el tráfico vehicular.

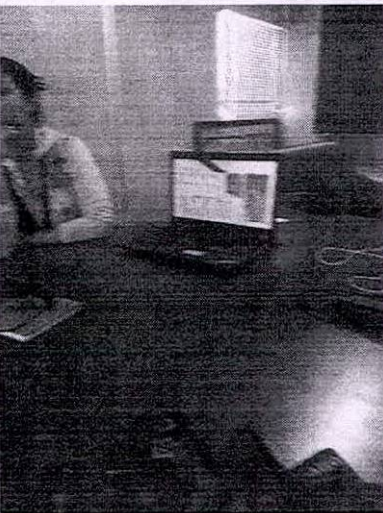
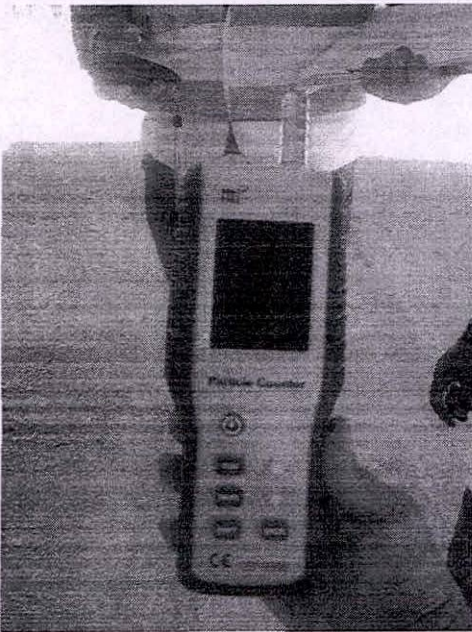
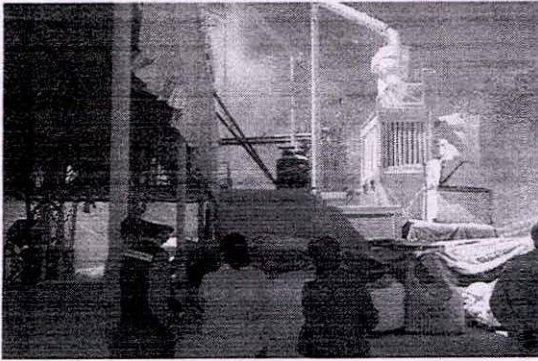


Banco de materiales donde se pueden observar las emisiones derivadas del proceso donde aún no se lleva a cabo el encapsulado del equipo.



Taludes de la empresa Tecnobrick donde se llevara a cabo la reforestación con plantas nativas.

29



GA